

	<p style="text-align: center;">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>	<p>Revisión 01</p>
<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p>Página 1 de 1</p>

**PLAN DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD POR CADA UNA DE SUS
DEPENDENCIAS.
ÁREA DE SALUD PÚBLICA.**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADOS
<p style="text-align: center;">VIGILANCIA Y CONTROL (Decreto 2278 de 2 de Agosto de 1.982 Sacrificio de Animales, Decreto 3075 de 1.997 Regula los medicamentos y alimentos).</p>	<p>Vigilancia Inspección y Control a Matadero Ganado Mayor (Bovino), se lleva a cabo la presencia del técnico para garantizar el consumo de carne de buena calidad a la población.</p>	<p>Garantizar el estado del animal para ser sacrificado o que este en buen estado para consumo humano, teniendo en cuenta lo conceptos de Antemortem y Postmortem, para detectar la presencia de alguna enfermedad sospechosa se procede al decomiso de órganos o canales de acuerdo al caso.</p>	<p>Inspección ANTE-MORTEN, este procedimiento se realiza, para tener en cuenta el estado de salud del animal, antes de ser sacrificado.</p> <p>Inspección POST-MORTEN, este procedimiento se realiza, al animal en los canales ya sacrificados, teniendo como base principal la calidad de la carne y órganos y que cumplan con las normas de buenas prácticas sanitarias.</p>
<p style="text-align: center;">CAPACITACIÓN (Decreto 3075 de 1.997) Manipulación de Alimentos</p>	<p>Educando a las Madres Comunitarias encargadas de los Hogares de Bienestar Familiar Tradicional y FAMI sobre Manipulación e Higiene de Alimentos a las diferentes asociaciones.</p>	<p>Comprometer a estas Madres Comunitarias para que tengan conocimientos adecuados sobre la importancia de los que son Enfermedades transmitidas por alimentos. (E.T.A.S.)</p>	<p>Capacitar a las madres comunitarias o manipuladores de alimentos de los Hogares de Bienestar Familiar Tradicional y FAMI.</p>
<p style="text-align: center;">CAPACITACIÓN A LAS PANADERÍAS, RESTAURANTES, PRODUCTORES CÁRNICOS, BEBIDAS, ENVASADORAS Y LÁCTEOS.</p>	<p>La importancia que tienen los alimentos, su manipulación, saber cómo es adulterado, alterado, alimento contaminado, falsificado que son no alimento de mayor riesgo en salud pública.</p>	<p>Conocer las actividades de la enfermedad transmitidas por alimentos, las normas básicas de higienes, buenas prácticas de fabricación, almacenamiento y conservación de alimentos.</p>	<p>Realizar el censo de las panaderías en Lorica, Panaderías, envasadoras, lácteos, productos cárnicos.</p>

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: SSM</p>	<p align="center">Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p align="center">Página 1 de 1</p>


COMPONENTE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADOS
<p>VISITAS SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</p>	<p>Esta actividad se realiza a todos los sitios de altos riesgos de prioridad según la Ley 09 de 1.979 (Código Sanitario) y su reglamentario.</p>	<p>Propósito que se busca de verificar que estos sitios cumplan con las normas sanitarias por el Ministerio de la Protección Social y el (INVIMA), para su correcto funcionamiento y así garantizar un buen servicio a sus usuarios.</p>	<p>Visitas a establecimientos comerciales distribuidos en las diferentes tipologías como son para su respectiva inspección de vigilancia y control sanitaria: Bares, Residencias, Hotel, Restaurantes, Escuelas, Establecimientos Comerciales, Farmacia y Droguería, Salas de Belleza entre otros.</p>
<p>VIGILANCIA Y CONTROL A ENVASADORAS DE AGUA POTABLE (Decreto 475 de Marzo 10 de 1.998) Normas Técnicas de la Calidad del Agua</p>	<p>Se realiza el monitoreo a todas las envasadoras del Municipio de Lorica para su respectivo seguimiento para la aplicación de la normatividad que reglamenta lo que es la importancia para el agua potable para el consumo humano.</p>	<p>A todas estas envasadoras se les realiza unos análisis (físico – químicos) y bacteriológicos para su respectivo control de la calidad del agua potable.</p>	<p>Envasadoras activas en el municipio las son: Aguas Fresh, Agua Primavera, Agua Nieve, Agua la Isla, Agua celeste. Y donde mensualmente deben reporta sus análisis bacteriológicos físico químicos a la Secretaria de Salud para ser el comparativo que se toma por parte de esta secretaría (Análisis).</p>
<p>VIGILANCIA Y CONTROL PUNTOS SELECCIONADOS – AGUAS DEL SINÚ. (Decreto 475 de 1.998)</p>	<p>Se realizan el monitoreo en los diferentes puntos seleccionados como son 2 viviendas, 1 escuela, E.S.E. CAMU, para realizar su respectiva muestras por parte de la Secretaria de salud municipal.</p>	<p>Realizar también las muestras por parte de la prestadora de servicio de agua y la Secretaria Municipal para hacer comparativos de los diferentes análisis físico-químicos y bacteriológicos.</p>	<p>Realizar el análisis e interpretación de resultados donde muestran los límites permisibles.</p>

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: SSM</p>	<p>Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p>Página 1 de 1</p>


COMPONENTE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADOS
<p>VIGILANCIA Y CONTROL A TODAS LAS I.P.S. PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA SU CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SIMILARES (Decreto 2676 de 2000 y Decreto 1669 de 2002)</p>	<p>Conocer que todas las I.P.S. Públicas y Privadas cumplan con este plan de gestión y recordándoles a ellas por parte de la Secretaria de Salud Municipal en el área de salud pública sobre la disposición final de estos desechos sólidos hospitalarios y similares.</p>	<p>El propósito de la Secretaria de Salud Municipal que todas las I.P.S. Municipios nos reporten mensualmente su formulario de RH1. Y el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares.</p>	<p>Realizar censo por parte del área de salud pública de I.P.S. generadoras de residuos y donde la mayoría tienen contrato con BIO-RESIDUOS para la disposición final de estos desechos, cantidad de kilogramos generados por estas I.P.S.</p>
<p>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SIVIGILA)</p>	<p>Esta actividad va dirigida a supervisar a todas las I.P.S. tanto públicas como privadas que prestan sus servicios en nuestro municipio.</p>	<p>Realizar vigilancia epidemiológica continua en el municipio y la importancia del SIVIGILA con enfocado al cumplimiento de las normas e información de las patologías de obligatoria notificación y otras causas de muerte.</p>	<p>Conocer el comportamiento epidemiológico de los eventos de interés en salud pública del municipio.</p>
<p>COORDINACIÓN DEL COVE</p>	<p>A través del Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE se busca la formulación de planes de mejoramiento por partes de las instituciones prestadoras de servicio de salud teniendo como punto de partida los diferentes eventos epidemiológicos presentes en cada institución, los cuales son sometidos a investigación de campo y</p>	<p>El Comité de Vigilancia Epidemiológica es una de las estadísticas vitales que se tienen que dar a conocer ante todos los miembros que hacen parte del comité para conocer las causas por parte de la investigación de campo.</p>	<p>El Comité de Vigilancia Epidemiológica está conformado por los representantes de todas las I.P.S. tanto públicas como privadas, así como la Personería Municipal y la Comisaría de Familia entre otras.</p>

"GOBERNAR ES CORREGIR"

Teléfono: 7732396- 7732074 - Email: ssslorica@hotmail.com

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: SSM</p>	<p>Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p>Página 1 de 1</p>


COMPONENTE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADOS
	posteriormente sometidos a análisis bajo criterios técnicos científicos.		
<p align="center">OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CONTROL A ESTABLECIMIENTO COMERCIALES EN COMPAÑÍA CON LA POLICÍA NACIONAL</p>	Intensificar acciones de inspección, vigilancia y control a diferentes establecimientos comerciales del casco urbano del Municipio de lorica.	Conocer los conceptos de los productos que son vendidos en los diferentes establecimientos comerciales y si son actos para el consumo humano, teniendo en cuenta el concepto del INVIMA.	Realizar monitoreo por parte de los funcionarios del área de salud pública a través de los operativo para verificar los productos alimenticios no son actos para el consumo humano que por no tener registro sanitario.
<p align="center">CENSO ACTUALIZADOS DE LAS DIFERENTES I.P.S. PARA CONOCER LA HABILITACIÓN COMO PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD</p>	Conocer que todas las actividades que sean prestadas por las diferentes I.P.S. tanto públicas como privadas estén dentro de su registro único como prestadores de los servicios de salud.	El nivel de atención por el prestador este habilitado por el departamento como prestador de los servicios de la salud.	Teniendo como base este resultado se tiene el sistema obligatorio de la garantía de la calidad de los servicios en salud. Decreto 1011 de 2006.
<p align="center">VIGILANCIA Y CONTROL</p>	Supervisar a las instituciones prestadoras de los servicios de salud y al personal encargado de los programa y de la vigilancia en salud pública de las enfermedades inmunoprevenibles.	Verificar que las IPS del municipio presten un servicio de calidad, acorde con los requerimientos normativos nacionales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, garantizando el mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios.	El 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud prestando servicios con calidad.
<p align="center">VIGILANCIA Y CONTROL</p>	Controlar problemas de Salud Pública que se	Disminuir la incidencia de problemas de Salud Pública que se puedan intervenir a	Reducir en un 90% la aparición de problemas de Salud Pública que se

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: SSM</p>	<p>Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p>Página 1 de 1</p>

COMPONENTE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADOS
	puedan intervenir a través de la vacunación.	través de la vacunación, mediante la eficaz promoción e incentivo del acceso al programa ampliado de inmunizaciones.	puedan intervenir a través de la vacunación.
COORDINACIÓN	Coordinar todas las actividades dirigidas a la mujer, adolescencia y la infancia incluidas en los planes de beneficios, o sea, las acciones colectivas de salud pública y el plan obligatorio de salud (POS).	Mejorar las condiciones de salud mediante la realización de acciones colectivas dirigidas a la mujer, adolescencia y la infancia.	Participar activamente en la coordinación de actividades dirigidas a la mujer, adolescencia y la infancia que se programen en el municipio en acompañamiento a la oficina de gestión social.
SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Supervisar a nivel municipal las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención de la enfermedad general, diagnóstico y tratamiento, protección de la maternidad y rehabilitación física.	Verificar que las IPS ejecuten acciones en salud encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para mejorar las condiciones de salud y disminuir así en sus usuarios la morbilidad y la mortalidad.	Verificar en el 100% de las IPS la ejecución de las acciones de p y p.
EVALUACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Evaluar a las EPS-S para garantizar la protección a la población que tenga afiliada a través de sus servicios.	Verificar que las EPS-S garanticen la protección en salud a sus afiliados, prestándoles servicios en salud de calidad.	Verificar en el 100% de las EPS la ejecución de las acciones de p y p a sus afiliados.
INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	Orientan a la población hacia la prevención y la detección precoz, independientemente de su estado de afiliación al SGSSS. Entre estas acciones se encuentra la vacunación, según el	Informar y motivar a la toda la población sobre los beneficios de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la importancia del acceso a estos.	Aprovechar en un 100% todo contacto con la población, comunidad o usuarios que asistan a la secretaria para informar y motivar sobre los beneficios de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y

"GOBERNAR ES CORREGIR"

Teléfono: 7732396- 7732074 - Email: ssslorica@hotmail.com

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>	<p align="right">Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p align="right">Página 1 de 1</p>

COMPONENTE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADOS
	esquema único nacional del PAI.		la importancia del acceso a estos.
INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	Capacitación permanente a todo el personal encargado del programa y de la vigilancia en salud pública de las enfermedades inmunoprevenibles	Actualizar permanentemente mediante estrategias IEC, al personal de las IPS con programa PAI.	Participar en la actualización permanentemente mediante estrategias IEC, del personal de todas las IPS con programa PAI en el municipio.

	<p style="text-align: center;"><i>Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica</i> <i>Sistema de Gestión de la Calidad</i></p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>
<p>SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>		

ÁREA:


SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

¿QUIENES SOMOS?

El SAC es una dependencia de la Secretaria de Salud que ha permitido fortalecer la calidad en la prestación del servicio, orientando a la comunidad sobre los deberes y derechos contemplados en la ley 100 de 1993, y a la vez haciendo los requerimientos pertinentes a las aseguradoras, para que cumplan con lo establecido en la contratación que se tiene con el régimen subsidiado, es decir lo que se encuentra estipulado en el POS y la tramitación mediante el subsidio de la oferta en los casos no POS.


Con este servicio se pretende aportar y fortalecer los procesos de toma de decisiones por parte de prestadores y usuarios, construyendo los medios más adecuados de protección y promoción de los derechos de los individuos en lo referente a la salud. De esta manera mejorar la calidad de la prestación de los servicios garantizando la oportuna canalización y solución de sus requerimientos.

Así mismo a través del servicio de atención a la comunidad la Secretaria de Salud participa en la solución de las peticiones presentadas por los usuarios, de acuerdo a la complejidad del requerimiento. Todo lo anterior con la participación de los Comités de Participación Comunitaria (COPACO), Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), alianzas de usuarios, considerados como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y del estado en busca de establecer una participación integral en todas las decisiones que propendan en beneficio de las comunidades.


	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>	<p align="center">Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p align="center">Página 1 de 1</p>

PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES:


Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO
1	Organización y adecuación del Área de Servicio de Atención a la Comunidad.	Mantener el Área de Servicio de Atención a la Comunidad organizada, permitiendo así un ambiente agradable y tranquilo para los usuarios que la visiten.	100% de la actividad realizada
2	Elaboración y Colocación del nuevo buzón de sugerencias de la Secretaria de Salud Municipal	Permitir a los usuarios que lleguen a la secretaria, exponer sus dudas, inquietudes, reclamos, sugerencias y recomendaciones, con el objeto de darle una solución oportuna a las mismas.	100% de la actividad realizada
3	Elaboración de formatos de visitas de inspección, vigilancia y control de la calidad en la prestación de servicios	Facilitar la recolección de información en la realización de las visitas de inspección, vigilancia y control de la calidad en la prestación de servicios.	100% de la actividad realizada

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: SSM</p>	<p>Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p>Página 1 de 1</p>


4	Elaboración y colocación de pendones de deberes y derechos de los ciudadanos.	Mantener a los usuarios que se acercan a la dependencia informados sobre sus deberes y derechos	100% de la actividad realizada
5	Solicitud de línea gratuita específica para la atención al usuario.	Implementar nuevas estrategias que permitan el fácil y ágil acceso de los usuarios a los servicios de la oficina	100% de la actividad realizada
6	Elaboración de hojas volantes con información referente a los deberes y derechos de los usuarios	Mantener a los usuarios que se acercan a la dependencia informados sobre sus deberes y derechos	100% de la actividad realizada
7	Colocar en funcionamiento un correo electrónico para la recepción de quejas, peticiones y reclamos de los usuarios	Implementar nuevas estrategias que permitan el fácil y ágil acceso de los usuarios a los servicios de la oficina SAC	90% de la actividad realizada
8	Organización de las AZ con información relacionada con la oficina de SAC	Mantener organizada la información de la oficina SAC	100% de la actividad realizada

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>	<p align="right">Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p align="right">Página 1 de 1</p>


9	Revisión de carpetas por empresas, para verificar el estado de las quejas, red de servicios, habilitación, solicitando a la vez la información faltante.	Verificar que las diferentes empresas entreguen información periódicamente a la oficina de Atención a la Comunidad y establezcan los mecanismos de atención a sus usuarios canalizando adecuadamente sus peticiones y dando solución oportuna a las mismas.	100% de la actividad realizada
10	Recepción y trámite de quejas, peticiones y reclamos.	Controlar la adecuada canalización y resolución de inquietudes peticiones y quejas que realicen los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes.	100% de la actividad realizada
11	Brindar información permanente a los usuarios que se acerquen a la dependencia.	Orientar e informar en forma permanente a las personas que soliciten cualquier servicio en la Secretaria de Salud.	100% de la actividad realizada

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>	<p align="center">Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p align="center">Página 1 de 1</p>


12	Realizar captación de usuarios para los diferentes programas de p y p que se manejan en el municipio, así como los que se consideren potenciales priorizados para ser beneficiarios del régimen subsidiado (menores de 1 año, menores de 5 años, embarazadas, ancianos, poblaciones vulnerables)	Aprovechar cualquier contacto directo con los usuarios para canalizarlos a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como también indagar su situación de afiliación a salud para priorizarlo en caso de ser necesario.	100% de la actividad realizada
13	Realizar charlas educativas sobre deberes y derechos, mecanismos de participación social a los usuarios que se acerquen a realizar diligencias en las oficinas de SISBEN y Secretaria de Salud Municipal.	Proteger los derechos ciudadanos brindando orientación e información sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud	90% de la actividad realizada
	Organización y verificación de la información existe con relación a los diferentes comités de participación	Velar que las instituciones prestadoras de Servicio de Salud, sean públicas, privadas o mixtas, establezcan los mecanismos de atención a sus	

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>	<p align="center">Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p align="center">Página 1 de 1</p>


14	comunitaria como CTSSS, COPACO, Alianzas de Usuarios, Veedurías.	usuarios y canalicen adecuadamente sus peticiones.	100% de la actividad realizada
15	Realizar cronograma de visitas de inspección, vigilancia y control a las diferentes entidades de salud del municipio.	Programar la ejecución de las visitas a las diferentes entidades de salud del municipio.	100% de la actividad realizada
16	Efectuar visitas a las diferentes entidades de salud del municipio	Garantizar que las empresas promotoras de salud y las instituciones prestadoras de los servicios de salud, tomen las medidas correctivas necesarias frente a la calidad de los servicios.	90% de la actividad realizada
17	Capacitación incidental a todos los usuarios que llegan a la Secretaria de Salud.	Informar adecuadamente a los usuarios, según cada uno de sus requerimientos y necesidades	100% de la actividad realizada

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>	<p align="right">Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p align="right">Página 1 de 1</p>

18	Tramitar los procedimientos por subsidio a la oferta para la población no asegurada de servicios de mediana y alta complejidad.	Gestionar la realización de procedimientos a usuarios no asegurados o según como se indique en los nuevos lineamientos del estado con relación a dicha actividad.	90% de la actividad realizada
19	Programar reunión con los representantes de las alianzas de usuarios, para establecer cronograma de actividades para el año 2009.	Organizar conjuntamente con las entidades y las alianzas de usuarios las actividades a realizar en el año 2009.	100% de la actividad realizada
20	Recibir asistencia técnica, a través de capacitación en la secretaria departamental de salud, sobre aspectos relacionados con la oficina del SAC.	Actualizarse en las nuevas disposiciones establecidas por la nación sobre aspectos relacionados con la oficina del SAC.	100% de la actividad realizada

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>	<p>Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p>Página 1 de 1</p>

<p align="center">PLAN DE ACCIÓN ÁREA DE ASEGURAMIENTO VIGENCIA 2012 SANTA CRUZ DE LORICA</p>			
<p align="center">COMPONENTE</p>	<p align="center">ACTIVIDAD</p>	<p align="center">OBJETIVO</p>	<p align="center">RESULTADO ESPERADO</p>
<p>DECRETO 515 DE 2004 Y 3556 DE 2008</p>	<p>REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN DE LAS EPSS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO</p>	<p>GARANTIZAR A LOS USUARIOS LA IDONEIDAD DE LAS EMPRESAS EN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD,</p>	<p>INFORME DE LAS EPSS QUE SE ENCUENTRAN HABILITADAS POR LA SUPERINTENDENCIA EN SALUD</p>
<p>DECRETO 515 DE 2004 Y 3556 DE 2008</p>	<p>SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS EPSS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO</p>	<p>GARANTIZAR A LOS USUARIOS LA IDONEIDAD DE LAS EMPRESAS EN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD,</p>	<p>INFORME DE LA DOCUMENTACIÓN EN ORDEN DE LAS EPSS</p>
<p>LEY 715 DE 2001 Y ACUERDO 244 DE 2009</p>	<p>SOLICITUD DE PÓLIZAS DE ALTO COSTO Y PAGO DE LAS MISMAS A LAS EPSS PARA LA ATENCIÓN DE ALTAS EXTERNALIDADES</p>	<p>VERIFICAR QUE LOS USUARIOS EL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE LORICA CUENTEN CON EL ASEGURAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE ALTO COSTO</p>	<p>COPIA DE DOCUMENTO DE PÓLIZA DE ALTO COSTO DE AFILIADOS POR EPSS VIGENTE, Y ARCHIVO DE PAGOS REALIZADOS</p>

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: <i>SSM</i></p>	<p>Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p>Página 1 de 1</p>

<p>LEY 715 DE 2001 Y ACUERDO 244 DE 2009</p>	<p>SOLICITUD DE PAGO DE PARAFISCALES DE LAS EPSS A SUS TRABAJADORES</p>	<p>VELAR POR EL ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS EPSS</p>	<p>INFORME CON CERTIFICACIONES DE PAGO DE PARAFISCALES POR FUNCIONARIO COMPETENTE DE CADA EPSS EN FORMA MENSUAL</p>
<p>LEY 715 DE 2001 Y ACUERDO 244 DE 2009</p>	<p>CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS RADICADA POR LAS EPSS EN LA VIGENCIA CONTRACTUAL</p>	<p>CONOCER LA RED DE PRESTADORES VIGENTE DE LAS EPSS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LORICA</p>	<p>LISTADO CONSOLIDADO DE PRESTADORES POR CADA EPSS EN LA VIGENCIA</p>
<p>LEY 715 DE 2001 - DECRETO 971 DE 2011 - LEY 1438 DE 2011</p>	<p>SEGUIMIENTO A LOS PAGOS DE LAS EPSS A LA IPS ESE POR GIRO DIRECTO DE LA NACIÓN</p>	<p>VELAR POR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA UPCS DEL MUNICIPIO EN LA RED DE PRESTADORES PARA LOS USUARIOS DE LORICA</p>	<p>ARCHIVO DE PAGOS REALIZADOS POR GIRO DIRECTO DE LA NACIÓN CON RECURSOS DEL MUNICIPIO</p>
<p>LEY 715 DE 2001 Y ACUERDO 244 DE 2009</p>	<p>SOLICITUD DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE LAS EPSS EN EL MUNICIPIO</p>	<p>VERIFICAR QUE LAS EPSS TENGAN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE SUS USUARIOS</p>	<p>ARCHIVO DE SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA ORGANIZADO POR EPSS</p>
<p>ACUERDO 244 DE 2009 - DECRETO 971 DE 2011 - LEY 1438 DE 2011</p>	<p>COORDINACIÓN CON LAS OFICINAS DE BDU A Y SISBEN LOS PROCESOS PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE POBLACIÓN ELEGIBLE</p>	<p>MANTENER LOS LISTADOS DE POBLACIÓN ELEGIBLE DEPURADOS</p>	<p>LISTADO DE POBLACIÓN ELEGIBLE ACTUALIZADO</p>
<p>ACUERDO 244 DE 2009 - DECRETO 971 DE 2011 - LEY 1438 DE 2011</p>	<p>VIGILANCIA A LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN Y TRASLADOS DENTRO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO A LAS EPSS EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE BDU A</p>	<p>DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS A AFILIARSE Y O TRASLADARSE A LA EPSS DE SU PREFERENCIA</p>	<p>FORMULARIOS DE AFILIACIÓN Y TRASLADOS DEBIDAMENTE REVISADOS Y ARCHIVADO POR EPSS POR VIGENCIA</p>

"GOBERNAR ES CORREGIR"

Teléfono: 7732396- 7732074 - Email: ssslorica@hotmail.com



Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica
Sistema de Gestión de la Calidad

Código:

SSM

Revisión

01

SECRETARÍA DE SALUD
DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.


Página

1 de 1

DECRETO 971 DEL 2011 CAPITULO V ARTICULO 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.	REALIZACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE COMPROMISO DE RECURSOS PARA LA VIGENCIA	GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL ASEGURAMIENTO DE LOS USUARIOS EN LA VIGENCIA	COPIA DE DOCUMENTO DE ACTO ADMINISTRATIVO FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE
	SOLITUD A EPSS CON RECURSOS PROPIOS LAS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PERTINENTE	VELAR POR EL RECURSO PROPIOS DE EPSS, PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS AFILADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PROPIOS DE EPSS
DECRETO 971 DEL 2011 CAPITULO V ARTICULO 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.	SOLICITAR A LA OFICINA DE HACIENDA LOS AJUSTES PRESUPUESTALES PARA LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA	GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LA VIGENCIA	DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PROPIOS - SGP Y FOSYGA DE SEGÚN ESTIMADO DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
ACUERDO 244 DE 2009 - DECRETO 971 DE 2011 - LEY 1438 DE 2011	REALIZACIÓN DE LOS INSTRUCTIVOS DE PAGO, PARA LA CANCELACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS CON Y SIN SITUACION DE FONDOS DE LA LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REALIZAR LOS PAGOS CON Y SIN SITUACION DE FONDO PRODUCTO DE LA LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS A LAS EPSS	INSTRUCTIVOS DE PAGO ENVIADOS A LA OFICIA DE HACIENDA Y TESORERÍA PARA SU EJECUCIÓN
ACUERDO 244 DE 2009 - DECRETO 971 DE 2011 - LEY 1438 DE 2011	SEGUIMIENTO A LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A LAS EPS-S EN LA	VELAR POR EL CORRECTO FLUJO DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO	ARCHIVO DE PAGOS REALIZADOS A LAS EPSS

"GOBERNAR ES CORREGIR"

Teléfono: 7732396- 7732074 - Email: ssslorica@hotmail.com

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: SSM</p>	<p>Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p>Página 1 de 1</p>

	<p align="center">VIGENCIA</p>		
<p>ACUERDO 244 DE 2009 - DECRETO 971 DE 2011 - LEY 1438 DE 2011</p>	<p>NOTIFICACION DE LOS GIROS EFECTUADOS A LAS IPS-ESEs Y EPSS POR EL ENTE TERRITORIAL EN LA VIGENCIA</p>	<p>DOCUMENTAR LOS PAGOS CON Y SIN SITUACION DE FONDO REALIZADOS POR EL MUNICIPIO PARA NOTIFICAR A TODOS LOS ACTORES DE LOS PAGOS RECIBIDOS</p>	<p>OFICIOS DE NOTIFICACION A LAS IPS - ESEs EPSS DE LOS PAGOS EFECTUADOS</p>
<p>DECRETO 1080 DE 2012</p>	<p>CONSOLIDACION DE LOS SALDOS DE LIQUIDACION PENDIENTES POR CANCELAR A LAS TODAS LAS VIGENCIAS ANTERIORES AL 31/03/2011</p>	<p>CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD, EN LO REFERENTE AL REGISTRO Y SANAMIENTO DE DEUDAS ANTERIORES EN EL REGIMEN SUBSIDIADO</p>	<p>INFORME DE SALDOS DE LIQUIDACION DE VIGENCIAS ANTERIORES</p>
<p>DECRETO 1080 DE 2012</p>	<p>SEGUIMIENTO Y ELABORACION DE ANEXOS TECNICOS - FORMATOS- EN EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE SALDOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</p>	<p>CUMPLIR CON EL DILIGENCIAMIENTO Y ENVIO DE LOS FORMATOS Y ANEXOS TECNICOS REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE</p>	<p>FORMATOS DILIGENCIADOS Y ENVIADOS</p>
<p>DECRETO 1080 DE 2012 -CIRCULAR UNICA 047 DE 2008</p>	<p>APOYO EN LA ELABORACION DEL INFORMES A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>	<p>APOYAR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD</p>	<p>INFORMES DILIGENCIADOS</p>



Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica
Sistema de Gestión de la Calidad

Código:

SSM

Revisión

01

SECRETARÍA DE SALUD
DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.

Página

1 de 1

LEY 715 DE 2001	REVICION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ATENCION DE POBLACION POBRE NO CUBIERTA	CONOCER POR LOS DOCUMENTOS CONPES, CUAL ES EL MONTO ASIGNADO PARA LA ATENCION DE LA POBRE NO CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE LORICA,	DOCUMENTO REVISADO
LEY 715 DE 2001	ELABORACION DE DOCUMENTO PARA LA ATENCION DE POBLACION POBRE NO CUBIERTA	CUBRIR EN ATENCION EN SALUD A LAS PERSONAS POBRES Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO QUE	CONVENIO Y /O ACTO ADMINISTRATIVO PARA GARANTAIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO.
LEY 715 DE 2001	SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE LA POBLACION POBRE NO CUBIERTA POR LA ESE DEL MUNICIPIO	VERIFICAR QUE LA ESE DE BAJA COMPLEJIDAD ESTA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS,
VIGILANCIA Y CONTROL. DECRETO 971 DEL 2011 CAPITULO V ARTICULO 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGIMEN SUBSIDIADO.	VIGILAR PERMANENTEMENTE QUE LAS EPS CUMPLAN CON TODAS SUS OBLIGACIONES FRENTE A LOS USUARIOS,LA VIGILANCIA INCLUIRA EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE AFILIACION	GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE AFILIACION MDIANTE LA REVISION EXAUSTIVA DE LOS FORMULAIOS UNICOS DE AFILIACION	REVISION DE LA TOTALIDAD DE LOS FORMULARIOS DE AFILIACION
VIGILANCIA Y CONTROL. RESOLUCION 1344 DE 4 E JUNIO DE 2012 REPORTE DE INFORMACION DE AFILIACION AL	VIGILAR PERMANENTEMENTE QUE LAS EPS CUMPLAN CON TODAS SUS OBLIGACIONES CON EL ENVIO DE LAS NOVEDADES ANTE EL	VERIFICAR EL REPORTE SEMANAL DE LAS NOVEDADES ENVIADAS POR PARTE DE LAS EPS.	EL ENVIO DE LAS NOVEDADES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE

"GOBERNAR ES CORREGIR"

Teléfono: 7732396- 7732074 - Email: ssslorica@hotmail.com



Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica
Sistema de Gestión de la Calidad

Código:

SSM

Revisión

01

SECRETARÍA DE SALUD
DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.


Página

1 de 1

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	FOSYGA EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE		
VIGILANCIA Y CONTROL. RESOLUCION 1344 DE 4 E JUNIO DE 2012 REPORTE DE INFORMACION DE AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	REPORTE DE MS MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO	REPORTAR OPORTUNAMENTE EL MS AL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	REPORTE PUNTUAL DEL MS A SECRT DE SALUD DEPARTAMENTAL
DECRETO 971 DEL 2011 CAPITULO V ARTICULO 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGIMEN SUBSIDIADO.	VIGILAR CONSTANTEMENTE POR MEDIOS DE CRUCES DE BASES DE DATOS DE LOS REGIMENES ESPECIALES EVITANDO MULTIAFILIACION.	VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTREN MULTIAFILIACIONES CON LOS REGIMENES ESPECIALES.	DEPURACION DE BASE DE DATOS EN UN 100%
DECRETO 971 DEL 2011 CAPITULO V ARTICULO 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGIMEN SUBSIDIADO.	REVISAR LOS ARCHIVOS DE LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS ENVIADOS POR FTP ,Y PASAR LA INFORMACION A LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO.	DESCAGAR MENSUALMENTE LA LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS Y TRANSFERIR INFORMACION A ASEGURAMIENTO	ENVIO MENSUAL DEL FORMATO DE LIQUIDACION
DECRETO 971 DEL 2011 CAPITULO V ARTICULO 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGIMEN	REALIZAR LOS CRUCES CORRESPONDIENTES,CON LISTADOS CENSALES Y DEMAS INFORMACION PARA PODER IDENTIFICAR LA POBLACION NO	PROMOVER LA AFILIAICION DE LA POBLACION POBRE NO CUBIERTA DEL MUNICIPIO QUE CUMPLA CON LOS LINEAMENTOS.	POBLACION PNC EN CERO

"GOBERNAR ES CORREGIR"

Teléfono: 7732396- 7732074 - Email: ssslorica@hotmail.com

	<p align="center">Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Código: SSM</p>	<p>Revisión 01</p>
<p align="center">SECRETARÍA DE SALUD DOCUMENTO DE GESTIÓN: ÁREA DE DIRECCIÓN.</p>			<p>Página 1 de 1</p>

SUBSIDIADO.	CUBIERTA.		
<p>DECRETO 971 DEL 2011 CAPITULO V ARTICULO 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGIMEN SUBSIDIADO.</p>	<p>REALIZAR PERMANENTEMENTE DEPURACION DE BASE DE DATOS</p>	<p>VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTREN DUPLICIDADES EN LA BASE DE DATOS MUNICIPAL</p>	<p>DEPURACION DE BASE DE DATOS EN UN 100%</p>
<p>DECRETO 971 DEL 2011 CAPITULO V ARTICULO 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGIMEN SUBSIDIADO.</p>	<p>REALIZAR ACTUALIZACIONES DE LOS REGISTROS EN EL SOFTWARE CON LA INFORMACION OBTENIDA DE LAS NOVEDADES ENVIADAS DE LAS EPS.</p>	<p>ACTUALIZAR CONSTANTEMENTE EL SOFTWARE CON LA INFORMACION.</p>	<p>DATOS ACTUALIZADOS</p>
<p>DECRETO 971 DEL 2011 CAPITULO V ARTICULO 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGIMEN SUBSIDIADO.</p>	<p>ARCHIVAR EN MEDIO FISICO Y MAGNETICO LAS SOLICITUDES DE DESAFILIACION Y OTROS EGRESOS ,PROVENIENTES DE LA COMUNIDAD Y OTRAS FUENTES.</p>	<p>CREAR MEMORIA INSTITUCIONAL DE LAS ACTUALIZACIONES QUE SOPORTAN Y JUSTIFICAN LOS MOVIMINETOS EN LA BASE DE DATOS.</p>	<p>ARCHIVO FISICO DE DESAFILIACIONES.</p>